



INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA “DR. ARTURO BELTRÁN ORTEGA” MANUAL DE ORGANIZACIÓN



DATOS GENERALES:

Título del Puesto: Jefe (a) de División de Consulta Externa.

Dependencia: Instituto Estatal de Cancerología “Dr. Arturo Beltrán Ortega.”

Puesto del Jefe Inmediato: Subdirector de Medicina.

Puestos Subordinados: Departamento de Trabajo social, Departamento de Enfermería, Pre consulta, Consulta externa, Urgencias, Hospitalización.

Objetivo del Puesto: Coordinar las acciones necesarias para garantizar la calidad en la atención por servicios de consulta externa y hospitalización y establecer los mecanismos indispensables para la adecuada referencia y contra referencia de pacientes internos y externos.

Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios profesionales completos.

Formación Académica: Medicina General.

Especialización En: Área Oncológica.

Experiencia Laboral: Oncología.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades Específicas Requeridas: Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad, capacidad de análisis y administración.

Habilidad de Trato con las Personas: Cortesía Normal.

FUNCIONES

División de Consulta Externa

- Implementar las acciones necesarias para desarrollar un sistema de control de citas, que garantice la optimización de los tiempos y recursos de la consulta en beneficio de los pacientes y sus familiares
- Diseñar un esquema funcional que garantice la recepción de pacientes por referencia y agilice la canalización de la contrarreferencia.
- Coordinar y supervisar el área de hospitalización e implementar procesos que faciliten el ingreso y egreso de los pacientes.
- Coordinar los mecanismos de seguimiento necesarios para el adecuado control de la estancia hospitalaria, garantizando los procesos terapéuticos más adecuados al diagnóstico.
- Controlar las estancias hospitalarias para mantener una adecuada ocupación que garantice la oportunidad de internamiento de los pacientes programados para ingreso.
- Supervisar que las condiciones de higiene y seguridad hospitalaria garanticen el control de las infecciones nosocomiales.
- Coordinar la atención de los pacientes no programados en consulta externa, para una atención inmediata.
- Determinar evaluaciones periódicas sobre el avance de las metas propuestas, para la retroalimentación y ajuste de los procesos establecidos.
- Coordinar el trabajo asistencial de investigación y docencia de infectología en el área de hospitalización de consulta externa
- Implantar la integración de Comités de control de infecciones, para el establecimiento de guías de prescripción de antibióticos profilácticos, vigilancia de insumos médicos y el impacto de estos en la prevención de infecciones nosocomiales



INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA “DR. ARTURO BELTRÁN ORTEGA” MANUAL DE ORGANIZACIÓN



- Promover el programa de control y cuidados de catéteres venenosos centrales tanto de larga estancia como de estancia hospitalaria a fin de prevenir o en su caso evitar las infecciones y otro tipo de complicaciones relacionadas con el uso de catéteres venoso centrales
- Contribuir con el desarrollo del modelo de atención externa y en la elaboración de lineamientos para la aplicación segura de agentes antineoplásicos
- Establecer el programa de trabajo y los procedimientos de la central de mezclas hospitalaria para la preparación de soluciones y medicamentos en forma estéril, a fin de prevenir las bacteriemias relacionadas con otros servicios
- Control bioestadística de esta división para la mejor atención de la población solicitante organizando las actividades y difundiendo la normatividad actualizada, con la finalidad de otorgar una y mejor atención a los pacientes